

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

FECHA: Bogotá, 03 de noviembre de 2020

HORA: De 15:30 a 16:15 horas

LUGAR: Virtual

ASISTENTES:

Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista SDP-DP-MVCT
Diana Roa / Contratista SDP-DP-MVCT
Luisa Catalina Tibaduiza / Consultor del Proyecto

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo #4: 2-2019-232 “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS MONQUIRÁ, MORTIÑAL, OMBACHITA Y PILAR Y CEIBITA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”.

DESARROLLO: Requerimientos Lista de Chequeo Oficios 2019EE0086165 y 2020EE0032258.

Objeto General de la reunión:

Se realiza mesa técnica en la que se exponen los avances a los ajustes y respuestas de los requerimientos realizados en lista de chequeo remitidas mediante los oficios 2019EE0086165 y 2020EE0032258. Se revisará componente predial.

Antecedentes:

El proyecto ingresa con radicado de ingreso 2019EE0086165.

En la lista de chequeo remitida a la Entidad Territorial mediante los oficios 2019EE0086165, se presentan requerimientos y observaciones (1) Documentales / Legales, (2) Ambientales, (3) Institucionales, (4) Técnicos, (5) Financieros y (6) Prediales.

El 25 de septiembre de 2019 se realiza mesa técnica en oficinas del MVCT donde se realizó exposición de lo requerimientos de la lista de chequeo.

Se realizan entregas de ajustes parciales mediante oficio 2019ER0148560 y segunda entrega mediante correo electrónico remitido por parte de la dirección direccion.planeacion@coserviciosesp.com.co. Se presentan cumplimiento parcial a los ajustes solicitados; algunos requieren complementaciones, aclaraciones y otros persisten.

Mediante oficio 2020EE0032258 se remite lista de chequeo actualizada.

Se realiza mesa técnica el 31 de julio de 2020; (1) Permisos ambientales – Se requiere de permisos de concesión de agua y ocupación de cauce, de acuerdo al informe presentado de calidad y tratabilidad de agua, tomado por la Secretaria de Salud del Municipio, se evidenció presencia de Cryptosporidium y Giardia, por lo que la autoridad ambiental exigió que estos parámetros deben removerse por lo que deben tomarse las medidas que correspondan para lograr este requerimiento; (2) Institucionales - Se informó que Coservicios no será el operador del servicio público en las veredas a atenderse, por lo que se solicita se aclare quien será el prestador, en caso que existe uno o si se requiere creación de empresa o fortalecimiento institucional; (3) Técnicos – se solicitó al formulador y consultor del proyecto cronograma o plan que indique las fechas sobre el cumplimiento de las observaciones, este será evaluado y presentado posterior a la reunión de 5 de agosto de 2020 donde se realizará consulta sobre observaciones estructurales; (4) Financieros - Debe presentarse en la hoja de cálculo dinámica formulada, con los enlaces a los archivos de soporte (APU, cantidades, AIU e interventoría), los ajustes deberán ser acordes y coherentes con los demás documentos, diseños y planos del proyecto, y los ajustes que tengan lugar sobre los mismos; (5) Prediales – Con el proyecto debe adquirirse el predio donde se proyecta la PTAP (se comenta que actualmente se encuentra en proceso de sucesión, por lo que no se ha podido realizar la negociación y adquisición del mismo) y de 380 servidumbres aproximadamente (documentos que deberán volver a presentarse ya que no se encuentran de conformidad)

Se realiza mesa técnica el 5 de agosto de 2020; (1) Con el proyecto se presentan estructuras puntuales consideradas en el proyecto, entre estas bocatoma, desarenador, base o placa Aireación y PTAP, tanques de almacenamiento, lechos de secado y estructuras o edificios de operación; (2) en conjunto con el consultor y especialista en estructuras del MVCT se realizan aclaraciones con respecto a las observaciones de la lista de chequeo de este componente; (3)

Temas tratados en la mesa técnica:

1. Para los propietarios y los formatos prediales de servidumbres correspondientes para estos casos, se tiene lo siguiente:

Con respecto a este formato, se aclaró por parte de la Dra. Diana Roa, abogada del MVCT, que no se requiere un plano predial acompañado con cada estos, sino uno(s) que aplique(n) a varios, siempre y cuando se relacione(n) en el documento y se presente(n) de conformidad con el numeral 2.7. de la Resolución 1063 de 2016 que a la letra expone lo siguiente:

“(…) En todos los casos, el proyecto deberá incluir un plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC-, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas. El plano predial debe entregar detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla. El plano predial debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos.

Cuando el proyecto afecte terrenos que pertenezcan a comunidades indígenas o grupos étnicos, la entidad territorial deberá adelantar los trámites correspondientes de conformidad con la normativa vigente y aplicable, previo a la presentación del proyecto, de forma tal que garantice su ejecución.”.

Sobre el estado jurídico de los predios y el certificado de libertad de cada uno de estos, la Dra. Diana Roa sugirió que con apoyo del municipio acceso al VUR. Esto anterior, en respuesta a inquietud de consultor, si para el caso de propietarios se acepta como documento soporte el pago del impuesto predial, lo cual no aplicaría sino sería para el caso de los poseedores.

2. Para los poseedores y los formatos prediales de servidumbre para estos casos, se tiene lo siguiente:

El caso que no exista número de matrícula o código catastral, adjuntar y/o referenciar la forma de cómo el poseedor adquirió el predio y la respectiva prueba que acompañe; el pago del impuesto predial, promesa de compraventa, etc.

En el caso de que no se cuente con documentación de prueba de la posesión, aportar el documento firmado por la junta de acción comunal donde se certifique la posesión.

3. Se sugiere a representante de la consultoría, solicitar o explorar la posibilidad del apoyo del municipio en la gestión predial, esto teniéndose en cuenta la cantidad de trámites de servidumbres que se requieren con el proyecto (aproximadamente 380), la recopilación de documentación, el contacto con los respectivos poseedores y/o propietarios y/o juntas de acción comunal, entre otras acciones que permitan cumplir con los requisitos y objetivos en esta materia.

Notas y consideraciones finales:

Las anteriores observaciones y/o requerimientos se encuentran ampliamente relacionadas en la lista de chequeo. El anterior ejercicio corresponde a una exposición general de las mismas. Lo mencionado en la presenta acta está sujeta de estudio, adicionalmente se encuentra pendiente entrega de respuesta y/o ajustes a los requerimientos de la lista de chequeo.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico de los asistentes a la reunión

SEGUIMIENTO AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS MONIQUI..." Chat Archivos Notas de la reunión Pizarra [Unirse](#)

Sergio Andres Rodriguez Olaya agregó a Eduardo Enrique Cañas Ramos a la reunión.
Sergio Andres Rodriguez Olaya agregó a Carlos Dario Esquivia Padilla a la reunión.
Sergio Andres Rodriguez Olaya agregó a Diana Carolina Roa Castillo a la reunión.

Sergio Andres Rodriguez Olaya cambió el nombre de la reunión a .

Hoy

Reunión finalizada 0 s 2:33 p.m.

Reunión iniciada 3:24 p.m.

Luisa Catalina (Invitado) se unió a la reunión.

Luisa Catalina (Invitado) abandonó la conversación.

Luisa Catalina (Invitado) se unió a la reunión.

Reunión finalizada 53 min 33 s 4:15 p.m.

Reunión
No se pudo cargar la grabación ...
[Descargar](#) (vence dentro de ...)

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 03/11/2020